

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35465 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 1058/16, referente al concursado Pesquerias Veiga, S.L., B27028646, por auto de fecha 24 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Pesquerias Veiga, S.L., B27028646, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 24 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043744-1